CONSTANCIA

El Infrascrito secretario Municipal de la Alcaldía de San Juan, Departamento de la Paz, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente hace constar QUE: en la Municipalidad de San Juan La Paz, no se extendio ningúna circular en el mes de diciembre del año 2022.

Se extiende la presente en el municipio de San Juan La Paz, a los 30 dias del mes de diciembre del año 2022.

ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIO
SAN JUAN, LA PAZ

Secretaria Municipal
Alejandra Gomez Santos.